



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DESIGNA COMISION RECEPCION PROVISORIA DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO CALEN, COMUNA DE DALCAHUE LICITACIÓN Nº 3520-33-LP15

DECRETO EXENTO Nº: 1.880


DALCAHUE, 17 de agosto del 2015.-

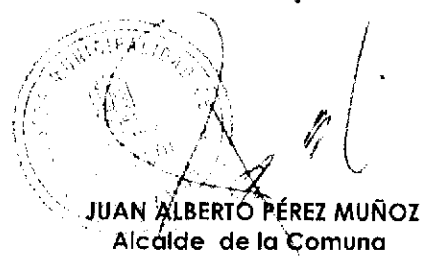
VISTOS: El informe de la ITO de fecha 17/08/2015, la carta del contratista de fecha 14/08/2015 donde solicita la recepción provisoria de la obra, el decreto exento Nº 1.801 de fecha 06/08/2015 que aprueba el contrato modificatorio, el contrato modificatorio Nº 01 a costo de fecha 06/08/2015, el Ordinario Nº 3000 del Gobierno Regional de fecha 06/08/2015 que autoriza la modificación a costo cero, el Ordinario de Alcaldía Nº 346 de fecha 29/07/2015, el informe de la ITO de fecha 29/07/2015, la carta del contratista de fecha 28/07/2015 donde solicita aumento de plazo, el decreto exento Nº 1215 de fecha 18/05/2015 que aprueba el contrato, el acta entrega de terreno de fecha 18/05/2015, la boleta de garantía Nº 0213644 de fecha 05/05/2015 del Banco BCI que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el contrato de fecha 05/05/2015, el decreto exento Nº 1.030 de fecha 21/04/2015 que adjudica la licitación, el Oficio Nº 1502 de fecha 20/04/2015 del Gobierno Regional en donde se da conformidad a la propuesta de adjudicación, el informe de Propuesta Pública de fecha 03/04/2015, el Acta de Apertura de fecha 02/04/2015, la Ficha de Licitación Nº 3520-33-LP15, el Decreto Exento Nº 692 de fecha 11/03/2015 en donde se llama a Licitación, se aprueban los antecedentes de Licitación y se designa la Comisión receptora y evaluadora de propuesta, el Ord. Gr. Nº 721 de fecha 25/02/2015 del Gobierno Regional en donde se aprueba el proyecto, las bases administrativas especiales y se autoriza la Licitación Pública; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DESIGNESE: A los Sres. Director de Obras, Secpla y Secretaria Municipal, o a los funcionarios que el Alcalde disponga oportunamente en ausencia de los anteriormente nombrados, para formar la comisión que realizará la recepción provisoria de la obra denominada "**Construcción centro comunitario Calen, Comuna de Dalcahue**". ejecutada por la Empresa Construcción e Inversiones Alex Leonel Fritz Oyarzún E.I.R.L, Rut.: , representante legal Sr. Alex Leonel Fritz Oyarzún, Rut.: . la que se realizará el día 03 de septiembre del 2015.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE


JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Transparencia
- SECPLA

JAPM/CIVG/RPSN/sga.